

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

1

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°169-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECSIETE HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

**OCUPANDO SUS CURULES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS
(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA
ELSIE GARITA FLORES
CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)
VIRGINIA CALDERON CALDERON
FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ
YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTES

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

CONCEJAL SUPLENTE: GUSTAVO CUBERO ROJAS

VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

Oración: Francisco Barboza Jiménez

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Publico
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe de Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión

PUBLICO PRESENTE EN LA ANTESALA:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	6 0226 0135	Mi Prensa
Ariana Vargas Masis	2 0689 0949	Esc. San Pedro
Ana Julia Ortiz Rugama	7 0174 0668	Esc. San Pedro
Alberto Sibaja Berrocal	6 0305 0953	Esc. San Pedro
Carmen Mora Marín	6 0115 0734	Esc. San Pedro
Misael Montes Acuña	6 0091 0237	Esc. San Pedro
Elizabeth Beita Beita	6 0278 0712	Directora Esc. San Pedro
Marilyn Hernández H	5 0312 0176	Esc. Bajos Negros
Mariana Torrez Álvarez	6 0389 0939	Esc. Bajos Negros
Karla Clavo Garro	5 0405 0005	Esc. Bajos Negros
Luis Obando de la O	6 0378 0562	Esc. Bajos Negros
Meybelen Castro C.	6 0272 0298	Directora Esc. Bajos Negros

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTICULO N.º 1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°166-2022, celebrada el 03 de Junio del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°166-2022, aprobada con cuatro votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°167-2022, celebrada el 07 de Junio del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°167-2022, aprobada con cuatro votos”.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N.º 2. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.
(NO HAY)

ARTICULO N.º 3 JURAMENTACIÓN.

MOCION DE ORDEN. El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Pedro de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.”**

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la **JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA SAN PEDRO DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
Ariana Vargas Masis	2 0689 0949
Ana Julia Ortiz Rugama	7 0174 0668
Alberto Sibaja Berrocal	6 0305 0953
Carmen Mora Marín	6 0115 0734
Misael Montes Acuña	6 0091 0237

_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: “SI JURO”

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

MOCION DE ORDEN. El presidente Municipal presenta Moción de orden para dar un espacio y realizar la Juramentación de los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Bajos Negros de Paquera, Puntarenas **“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.”**

INCISO B- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la **JUNTA EDUCATIVA DE LA ESCUELA DE BAJOS NEGROS DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
Marilyn Hernández H	5 0312 0176
Mariana Torrez Álvarez	6 0389 0939
Karla Clavo Garro	5 0405 0005
Luis Obando de la O	6 0378 0562

_El Señor Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

4

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

JURAMENTACION

_ "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: "SI JURO"

_ Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden".

_ Quedan debidamente juramentados.

Se retiran agradecidos por la atención.

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA
CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.- **SE CONOCE CARTA.** De: Lic. Alban Ugalde García. **ASUNTO:** Solicitud de Departamento de ZMT.

SE DA LECTURA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

5

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Departamento de Zona Marítima Terrestre



Paquera, 06 Junio de 2022

SEÑORES
COMISION ESPECIAL DE REGLAMENTOS
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

S. D.

ESTIMADOS CONCEJALES.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
RECIBIDO
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMA#: _____

Sirva la presente para saludarlos y a la vez desearles éxitos en sus gestiones y proyectos para este Distrito.

Favor me indiquen los motivos por los cuales esta Comisión Especial de Reglamentos, a la fecha aun no ha resuelto la propuesta de Reglamento De Custodia De Expedientes de Zona Marítima Terrestre, habiéndosela presentado a la Administración desde el día Viernes 15 de Mayo del 2020 y con traslado de documento a esta Honorable Comisión, de la Sesión Ordinaria N°: 104-2021. (P-2020-2024), celebrada el 17 de Agosto del 2021. Artículo 4. Correspondencia. Inciso 17. ACUERDO MUNICIPAL.

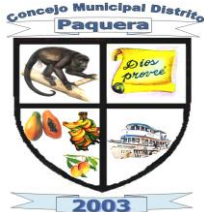
Doy las gracias por la atención brindada a esta nota. Con sumo respeto./

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DPTO-ZMT
Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 06 / 06 / 2022
Recibido: 12:13
Correspondencia # 504169-2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Vamos hacer un pase a la comisión de reglamentos para que retome.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

6

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE CARTA DE: Rosa María Guzmán. **ASUNTO:** Solicitud de ayuda.

SE DA LECTURA:

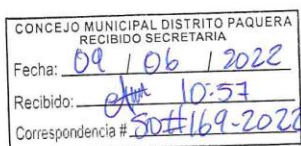
Paquera 09 de Junio 2022
Pase
administración
Señor:
Milton Hancock Porras.



Estimado señor permitame saludarlo
y a la vez solicitarle ayuda para
la compra de una alcantarilla,
para poder hacer el tanque septico
de mi casa en salinas Frente a
Manisqueria las Vegas.
De ante mano agradezco su
colaboración.
Notificaciones: 8572-2643

Rosa María Guzman Castro
ced: 6 220 933

Rosa M Guzman C.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Vamos hacer un pase a la administración, es la administración quien valora los casos de extrema necesidad.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

7

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

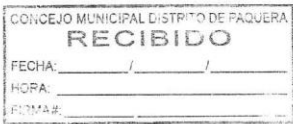
3.- SE CONOCE CARTA DE: Pedro Méndez y María Méndez. **ASUNTO:** Solicitud de inspección.

SE DA LECTURA:

Puntarenas, 08 de Junio 2022

Señores:

Concejo Municipal de Paquera:



A través de la presente los abajo firmantes les saludamos muy respetuosamente y deseamos muchos éxitos en sus funciones.

También queremos aprovechar para solicitar la visita de algún ingeniero o funcionario Municipal a nuestra propiedad situada en Santa Cecilia de Paquera, anteriormente finca de Lalo Méndez, y que busquemos solución al problema que a continuación les exponemos: Durante muchos años ha existido un zanjo, cuneta o paso de aguas pluviales que recoge las aguas de varios vecinos y desemboca justo en nuestra propiedad lo que está provocando un total deterioro en la entrada y dentro de la misma.

Queremos ver la posibilidad que este paso de agua sea alcantarillado para evitar así este problema tan desagradable y evitarnos llevar este tema a otras instancias o vernos en la obligación de cancelar este paso de agua y perjudicar a otros vecinos.

Esperando una pronta respuesta a la presente se despiden:


Pedro Méndez Leal: Cedula 6-094-536

María Iris Méndez Leal: Cedula 6-108-080


6 10 80 80

Teléfono para contactarnos: 85952287 Con Iris Mendez



EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Vamos hacer un pase al Departamento de Ingeniería Municipal para que sea atendido a la mayor brevedad.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

8

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Juliana Sibaja, INAMU.
ASUNTO: Invitación.

SE DA LECTURA:

RV: Invitación actividad 20 de junio 2022

De Juliana Sibaja <JSibaja@inamu.go.cr>
Destinatario ysalazar@msj.go.cr <ysalazar@msj.go.cr>, concejo@muniescazu.go.cr <concejo@muniescazu.go.cr>, mvindas@desamparados.go.cr <mvindas@desamparados.go.cr>, concejomunipuris@gmail.com <concejomunipuris@gmail.com>, secretaria@munitarazu.cr <secretaria@munitarazu.cr>, lgutierrez@aserri.go.cr <lgutierrez@aserri.go.cr>, asandi@mora.go.cr <asandi@mora.go.cr>, viviana.zuniga@munihoicoechea.com <viviana.zuniga@munihoicoechea.com>, secretariamunicipal@munihoicoechea.com <secretariamunicipal@munihoicoechea.com>, viviana.zuniga@munihoicoechea.com <viviana.zuniga@munihoicoechea.com>
Fecha 2022-06-13 08:51

Tarjeta (vertical).jpg (~213 KB)

Señoras/os
Concejo Municipal
Presente

Estimadas señoras y señores:

Adjunto invitación para la actividad de conmemoración del 20 de junio: Día nacional del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres costarricenses.

Cordialmente invitados e invitadas.

Juliana Sibaja
INAMU



Tarjeta (vertical).jpg

~213 KB



Handwritten signature.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 13/06/2022
Recibido: [Signature] a: 24
Correspondencia # 80#169-2022



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

9

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

13/6/22, 9:23

webmail.concejopaquera.go.cr (1428x2000)



CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JUNIO
Día Nacional de los Derechos Políticos de las
Mujeres Costarricenses

10235
DESDE DISTINTAS VOCES:

Posicionamiento de la Ley
para Prevenir, Atender, Sancionar y
Erradicar la Violencia contra las
Mujeres en la Política

LUNES
JUNIO
20
2022

HOTEL CROWN
PLAZA COROBICÍ
SAN JOSÉ
9 AM - 12 MD

Confirmar asistencia
jsibaja@inamu.go.cr
7039 3428

https://webmail.concejopaquera.go.cr/?_task=mail&_frame=1&_mbox=INBOX&_uid=1898&_part=2&_action=get&_extwin=1

1/1

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Es una invitación, ya la tienen en sus correos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

10

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE OFICIO-IMP-378-2022. DE: Intendencia Paquera.
ASUNTO: Solicitud de mantenimiento y limpieza de cunetas en ruta nacional N°160. SECTOR RIO GRANDE.

SE DA LECTURA:

Leído

OFICIO-IMP-378-2022 Solicitud de mantenimiento y limpieza de cunetas en Ruta Nacional N°160, sector Río Grande de Paquera / Oficio CCERG-03-2022: cunetas ruta 160 en Río Grande.

De Intendencia Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Destinatario <alejandro.guillen@mopt.go.cr>, Ventanilla Unica <ventanilla.unica@conavi.go.cr>, <marlen.zuniga@mopt.go.cr>
Cc Comité Comunal de Emergencias Río Grande de Paquera <ccerogrande@gmail.com>, Milady Vindas <miladyvv29@gmail.com>, Jenny Jiménez González - Viceintendente <viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Presidente Municipal - Jose Milton Hancock Porras <jmhancock3@gmail.com>, Ayerín Villalobos Vasquez <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Ing. Freddy Madrigal Ávila U.T.G.V. <munipaqueraingenieria@gmail.com>
Fecha 2022-06-10 08:53

OFICIO-IMP-378-2022 traslado de nota solicitud Comité Comunal Emergencias Río Grande cunetas ruta 160.pdf (~149 KB)
Escáner Oficio CCERG-03-2022.pdf (~348 KB)

Ing. Alejandro Guillén Guardia
Viceministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Ing. Hannia Rosales Hernández
Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de Vialidad

Ing. Eddy Baltodano Araya
Gerente de Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad

Reciban un cordial saludo, para su conocimiento y atención adjunto OFICIO-IMP-378-2022. Asunto: Solicitud de mantenimiento y limpieza de cunetas en Ruta Nacional N°160, sector Río Grande de Paquera.

En el siguiente enlace encuentra las fotos y videos <https://drive.google.com/file/d/1smiHtBd8YwQoofnQzoEJsfuL8EzrdenA/view?usp=sharing>

Atentamente:

 **Lic. Ulises González Jiménez**
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera
Teléfono: 2641-0025, Ext 111

— Mensaje reenviado —
Asunto: Oficio CCERG-03-2022: cunetas ruta 160 en Río Grande.
Fecha: Wed, 8 Jun 2022 21:50:24 -0600
De: Comité Comunal de Emergencias Río Grande de Paquera <ccerogrande@gmail.com>
Para: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CC: miladyvv29@gmail.com

Reciba un cordial saludo! Adjunto escáner de carta recibida en la municipalidad el día martes 07 de junio, relacionada con la problemática de las cunetas del sector desde el cementerio hasta el salón comunal en Río Grande de Paquera. En el siguiente enlace encuentra las fotos y videos.
<https://drive.google.com/file/d/1smiHtBd8YwQoofnQzoEJsfuL8EzrdenA/view?usp=sharing>

Muchas gracias,

CCERG.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	13/06/2022
Recibido:	9:20
Correspondencia #	2022-169-2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2022

11

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 09 de Junio del 2022
OFICIO-IMP-378-2022

Ing. Alejandro Guillén Guardia
Viceministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Correo electrónico: alejandro.guillen@mopt.go.cr

Ing. Hannia Rosales Hernández
Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad

Ing. Eddy Baltodano Araya
Gerente de Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad
Correo electrónico: ventanilla.unica@conavi.go.cr

ASUNTO: Solicitud de mantenimiento y limpieza de cunetas en Ruta Nacional N°160, sector Rio Grande de Paquera.

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, por este medio les saludo, a la vez procedo a informar lo siguiente:

El día 07 de Junio del 2022, se recibe nota suscrita por el Presidente del Comité Comunal de Emergencias de Rio Grande de Paquera, mediante la cual exponen la problemática que se presenta con relación a necesidad de mantenimiento y limpieza de cunetas ubicadas en el sector ruta nacional N°160 en Rio Grande de Paquera, específicamente desde la entrada a Playa Mango hasta el Salón Comunal. Se adjunta nota.

Por lo anterior, muy respetuosamente les solicitamos su atención y colaboración para que se proceda con la limpieza de dichas cunetas, de manera preventiva para evitar inundaciones que se pueden presentar debido a la obstrucción de dichos desagües. Cabe mencionar que tanto este Concejo Municipal de Distrito como la comunidad estamos en la mayor disposición de apoyar en caso de ser necesario para realizar un trabajo conjunto en beneficio de la comunidad.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

12

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

De antemano agradecemos su atención y colaboración que nos pueda brindar, se despide:

ULISES GONZALEZ JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ULISES GONZALEZ JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.09
16:44:22 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



Comité Comunal de Emergencias
Río Grande de Paquera, Puntarenas
ccerlogrande@gmail.com
Cel. 85162866

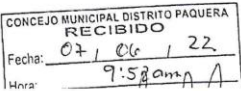
Río Grande de Paquera, 06 de Junio de 2022

OFICIO CCERG-03-2022

Sr. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

La presente es para saludarlo, deseándole muchos éxitos en todos los proyectos que realicen en pro del desarrollo del distrito de Paquera. Como Comité Comunal de Emergencias hacemos reporte de la problemática relacionada con las cunetas de la ruta 160 en Río Grande, que se extienden desde la entrada a Playa Mango hasta el salón comunal. Durante la visita del personal de la municipalidad, Ministerio de Salud y representantes de la comunidad el jueves 02 de junio del año en curso, se observó la necesidad de hacer limpieza de la sedimentación, material orgánico, crecimiento de hierbas y basura que arrastran las aguas durante el período de invierno y se van acumulando en diferentes sectores de estos desagües. Adjuntamos fotos que respaldan la situación descrita. Acudimos a ustedes como institución para que coordinen con el MOPT (CONAVI) para dar pronta respuesta a esta situación, antes de que se bloquee y obstruyan las salidas de aguas hacia el río, previniendo una inundación en nuestro pueblo. Nosotros como comunidad organizada estamos dispuestos a colaborar en lo que sea posible para facilitar la gestión en pro de la prevención de desastres y amenazas para la seguridad vial. Agradecemos pronta respuesta y toda la ayuda posible,

Adonay Gutiérrez Montiel
Presidente del Comité Comunal de Emergencias, Río Grande
Cédula: 602160445
Celular: 8701-0945





ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

13

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

EL SEÑOR JACOB MENDEZ – CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Gracias compañero presidente, un saludo compañeros, también un saludo al Pueblo Paquereño que nos ve a través de la pagina oficial de la Municipalidad y a través del programa de Don Franklin. Presidente yo quiero referirme a la manifestación que hace el señor intendente en ese documento porque del tema que indica en Rio Grande me gustaría talvez hacerle una extensión porque en realidad todo la ruta que fue mejorada presenta las mismas circunstancias, hay muchos lugares donde no se realizo cunes la fuertes agua están desbaratando la vía que se construyo nueva y es una lastima que un proyecto tan nuevo ya este presentando deterioros y muchos casos siento yo que algún planteamiento que hizo ingeniería de la empresa que inicio o quien hiciera la evaluación, donde las aguas se salen de las cunetas se tiran a vía publica y jalan sedimentos, primero que es peligroso, me pongo a pensar que es mas peligroso para quien va en moto que en un vehículo pero igual no deja de ser peligroso, calle mojada con barro no es una buena combinación, entonces hacerle la extensión, hacerle una nota al MOPT que puedan hacer una evaluación de toda la vía completa porque si esta presentando problemas.

LA SEÑORA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, también yo quería hablar por Valle Azul digamos el mismo problema tiene Valle Azul de sedimentos, las alcantarillas están aterradas y las únicas respuestas que nos dan es que les pertenecen al MOPT, entonces me gustaría que esta misma carta se extendiera a como dice el compañero a los demás pueblos, al menos uno que lo esta viviendo yo lo vivo al frente de mi casa todos los inviernos y no se esta haciendo nada, no me parece justo una nota solo para Río Grande sinceramente.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: Muy bien, es mas que evidente que Doña Elsie tiene la razón en el caso que e visto yo por lo general muchísimos videos de la situación que siempre pasa en Valle Azul en Rio Grande también tenemos una situación igual, pero creo en este caso lo de aparentemente lo de Valle Azul es mas fuerte y peligroso tenemos correntias que están invadiendo la ruta nacional y por lo tanto están dañando la calzada y también dañando propiedad privada y casas, por otra parte me preocupa porque en Bahía Gigante hay un problema mucho más grande en Bahía Gigante esta en amenaza la misma ruta nacional porque detrás del antiguo, hay una espacie de salón que es la parroquia que usan ellos ahora, esta a dos metros cincuenta de la ruta nacional y no tiene ningún tipo de protección ese es el Río Gigante, yo no se como se llama por ahí aparece el nombre, yo le digo Río Gigante que es un río que se crece muchísimo y esta dañando, en poco va a dañar la ruta nacional.

AGREGA DOÑA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA: No y también el residencial el bosque cuantas veces no nos ha dicho doña Yadira la problemática que tienen, se les intervino y no se les termino el trabajo como tubo que ser y ya hay familias afectadas por ello.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

14

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: En el caso de esta solicitud se hace extensiva para que se le agregue un adendum a la nota solicitada por Ulises en este caso al oficio al cual el se refiere, es el OFICIO-IMP-378-2022 para que se haga una inspección de nivel general en toda la ruta nacional y que analicen las salidas de agua y saturamiento.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

LA SEÑORA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Señor presidente quería comentarle que en ese mismo río la lucha la parte que compete al Barrio el Bosque, cayeron dos árboles que están obstruyendo el río también, no sé eso la Municipalidad no puede ingresar ahí, no se a quien se le debe de comunicar, porque de mi parte ya fue comunicado al 9-1-1, eso mas el trabajo que falto hacer de las alcantarillas hizo que las casas se inundaran la semana antepasada y los árboles aún están ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK COMENTA: Si a usted le parece Doña Yadira como es asuntos de correspondencia y no hemos llegado asuntos varios lo podemos ver ahorita en asuntos varios como una necesidad del pueblo y tomamos un acuerdo para que se haga una inspección de parte del departamento. Pero ahorita vamos a continuar con la correspondencia.

6.- SE CONOCE OFICIO: 175-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. **ASUNTO:** Respuesta a Oficio.

SE DA LECTURA:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

15

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 13/06/2022
Recibido: [Signature] 3:17
Correspondencia # 504169-2022



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
TEL. 2641-00-25-EXT. 104
CORREO ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM



OFICIO: 175-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-0037-2022 DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022-TRASLADO DE NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR JOSE FRANCISCO CARRILLO AZOFEIFA, JEFE DE INVESTIGACION-OIJ OFICINA COBANO, CON RESPECTO A LA CERTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE UTILIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PARA EL OTORGAMIENTO DE USOS DE SUELO O CONCESIONES EN TERRITORIO INSULAR Y LA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL USO DE SUELO DONDE SE UBICA EL HOTEL ISLA CHIQUITA, EL LA ISLA JESUSITA)

Paquera 13 de Junio de 2022

SR. MILTON HANCOCK PORRAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:

En atención a su Oficio N°: TDGA-CMDP 0037-2022 de fecha 02 de junio de 2022, al respecto le indico:



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

16

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

1)-CERTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO LEGAL QUE UTILIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PARA EL OTORGAMIENTO DE USOS DE SUELO O CONCESIONES EN TERRITORIO INSULAR. Se aplica el Reglamento para otorgamiento de permisos de uso temporal de la Zona Marítima Terrestre de Paquera, publicado en la Gaceta del 20 de Agosto del 2014.

2)-COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL USO DE SUELO DONDE SE UBICA EL HOTEL ISLA CHIQUITA, EL LA ISLA JESUSITA. Dentro de los expedientes en manejo y custodia de este Departamento, este expediente no está en nuestros archivos debido a que en el año 2019 fue secuestrado por la Fiscalía de Probidad y Transparencia en el allanamiento que se efectuó a esta institución.

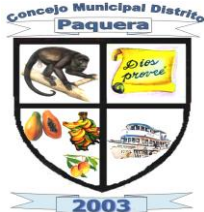
Es todo. En espera de haberlos dejado informados.

Atte.


LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. ARCHIVO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Esta nota es informativa.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

17

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE CARTA DE: Alexandra Batres Salazar **ASUNTO:** Presenta Moción.

SE DA LECTURA:

Señores:
Concejo Municipal de Paquera.



Martes 14 de junio, 2022

Pase Hazel

Estimados señores:

Señora Alexandra Batres Salazar residente de Pochote, tambor de Puntarenas, actualmente resido en hospedaje de doña Digna, cédula 1499700, ciudadana de los Estado Unidos, nacida en Pochote de Costa Rica.

Por este medio presento una moción para que sea abierto un lugar dentro de la Municipalidad para que se atiendan personas mayores de 60 personas con discapacidad para que sean ayudados por partes de entidades del gobierno, sociales, en este Distrito.

Como es bien sabido las personas mayores de 60 años no tienen posibilidades de conseguir trabajos, de sostenerse económicamente por sí solo. Se requiere este tipo de atención para que este grupo de personas dejen de ser pisoteadas, agredidas en los procesos y falta de humanidad. La Defensoría de los Habitantes está llena de denuncias sin tramitar, la policía de todo el país está llena de denuncias sin tratar, al igual del montón de denuncia en el O.I.J por violencia y maltratos a este grupo de la sociedad. En tres meses sufrí de violencia, y requiero que se me tome en cuenta mi petición, esperando cordialmente su pronta respuesta.

Agradeciendo su amable atención a este honorable Concejo que está recibiendo mi solicitud, de ustedes se despide:

Alexandra Batres Salazar

Alexandra Batres Salazar

Teléfono: 8405-3555

Correo electrónico: batresak@gmail.com

Pensionada de la C.C.S.S. con un salario de €139,014.90

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	14 / 06 / 2022
Recibido:	<i>[Signature]</i> B: 46
Correspondencia #	SD# 169-2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK DICE: Solicito que se pase a la administración para que sea analizado por el departamento de bien social, en este caso la compañera Hazel.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

18

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

8.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Jorge A. Pérez Villareal
ASUNTO: Propuesta de ayuda.

SE LDA LECTURA:

Disposición de colaboración

De Jorge A. Pérez Villareal <jperezvilla@gmail.com>

Destinatario Intendencia Municipal de Paquera <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Jose Milton Hancock <jmhancock3@gmail.com>

Cc <franklindcostarica@gmail.com>, Griselda Montoya <montoya.griselda@yahoo.com>, Jorge campos alfaro <jorgecamposalfaro@gmail.com>, <saneppeninsularmunicipal@gmail.com>

Fecha 2022-06-13 12:35

Buenas tardes

Sr. José Milton Hancock Purras, Presidente Municipal
Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal

Honorable
Concejo Municipal de Paquera

Estimados señores y señoras:

El suscrito en mi condición de Regidor Municipal de Puntarenas y preocupado como vecino del distrito de Paquera, por el atraso relacionado con la gestión del presupuesto extraordinario I de la Municipalidad que ustedes presiden, por este medio con el debido respeto, me pongo a sus órdenes con el objetivo de coadyuvar si a bien lo tienen, para solucionar la problemática relacionada con el tema antes dicho.

Me pueden localizar por este medio o a mi teléfono celular 60761414 o por alguna plataforma virtual.

Atentamente,

Lic. Jorge Alfredo Pérez Villareal
Cédula de identidad 602910565

administración

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA
Céd. 3-007-339600

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha: 14 / 06 / 2022

Recibido: 11:21

Correspondencia # 50#169-2022

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK COMENTA: Esta nota va hacer pasada a la administración, para que de su debido concepto, articule lo que la intendencia decida hacer.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

19

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

9.-SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Esther Badilla Meléndez
ASUNTO: Solicitud de Emplazamiento para el Tribunal Contencioso.

SE DA LECTURA:

DOCUMENTO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

De Esther Badilla Melendez <ebadilla57@hotmail.com>
Destinatario secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Fecha 2022-06-14 00:02

SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO PARA EL TRIBUNAL CONTENCIOSO. CONCEJO MUNICIPAL PAQUERA (1).doc (~39 KB)

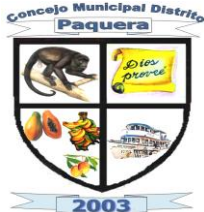
Señores
Concejo Municipal de Paquera

Adjunto encontrarán documento para ser conocido por ese Concejo.

Licda. Esther Badilla Meléndez
Carné 2634



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	14 / 16 / 2022
Recibido:	11:30
Correspondencia #	200#169-2022



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

20

Nº 169-2022
PERIODO 2020-2024

Pase Juridicos

**SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO DEL RECURSO DE
APELACIÓN FORMULADO, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

DE: 3-101598267 SOCIEDAD ANONIMA

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

La suscrita, **ESTHER BADILLA MELENDEZ**, de calidades y condición que se indican en el Poder Especial Judicial y Administrativo, que consta en ese Consejo, del señor **LUIS FERNANDO ALVARADO ALPIZAR**, en su condición de Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la sociedad denominada **3-101-598267 SOCIEDAD ANONIMA**, respetuosa manifiesta:

El día 21 de enero del año 2022 mi persona, en la condición dicha, presentó ante esa entidad, formal Recurso de Reconsideración, Revocatoria, con Apelación, dentro del plazo de ley. No obstante, ese Concejo, en ningún momento, cumplió con lo señalado en el numeral 165 del Código Municipal, no efectuando, como era su deber hacerlo, con cumplir con el emplazamiento a mi apoderado, ante el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, para que el mismo, pudiera hacer valer sus derechos.

Por tal razón, solicito se cumpla con el procedimiento establecido en el referido artículo 165 del Código Municipal, el cual expresa lo siguiente:

“Artículo 165.-...El concejo deberá conocer la revocatoria en la sesión ordinaria siguiente a la presentación. La apelación será conocida por el Tribunal Superior Contencioso-Administrativo. (El subrayado es mío).

Resuélvase de conformidad.

NOTIFICACIONES

Señalo para oír notificaciones el correo electrónico ebadilla57@hotmail.com

San José, 13 de junio del año 2022.

ESTER BADILLA
MELENDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ESTER BADILLA
MELENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.06.13
23:01:57 -06'00'

LICDA ESTHER BADILLA MELENDEZ

CARNE 2634

APODERADA ESPECIAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK COMENTA:
Hacemos un pase a Jurídicos para formular respuesta en este caso.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

21

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE CARTA DE: Luis Iván Vivas. **ASUNTO:** Solicitud de audiencia.

SE DA LECTURA:

Paquera, 14 de Junio 2022

Señores
Concejo Municipal
Paquera

Estimados Señores:

Por medio de la presente, yo Luis Ivan Vivas Vivas, ced 602080888, me presento a ustedes para ver la posibilidad de que me concedan un espacio en la Sesión de Concejo Municipal. Esto es con el fin de exponer mi situación actual, con respecto al Permiso de Uso de Suelo que me concedieron meses atrás, en barrio Las Salinas de Paquera.

Agradeciendo una respuesta positiva,

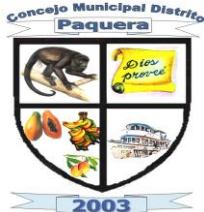
Luis Ivan Vivas Vivas
Ced 602080888

Para notificaciones pueden contactarme al tel 8662 8286 o al 8746 6975.

*se hace
Pase- Espacio
Para martes
21 junio
2022.*



EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK COMENTA: A el señor Iván se le concede un espacio en la hora de ZMT, que es los martes a las 3:00 p.m. Próximo martes 21 en esta sala de sesiones. La secretaria le comunica a el señor.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

22

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

11.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Contraloría General
ASUNTO: Notificación enviada por la Contraloría General de la república
Expediente: CGR-APNA-2021002125.

SE DA LECTURA:

Notificación enviada por la Contraloría General de la República Expediente: CGR-APNA-2021002125
Documento: NN 9622-2022

De <contraloria.general@cgrcr.go.cr>
Destinatario <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Cc <archivo.email@cgrcr.com>
Fecha 2022-06-13 14:40

DFOE-LOC-0945(09622)-2022.pdf (~602 KB)



Expediente: CGR-APNA-2021002125

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

No. Despacho: 9622-2022

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DE CRITERIO

Asunto: SEGUIMIENTO A LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Parte Notificada: AYERIN VILLALOBOS VASQUEZ

Correo Principal: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alternativo:

Se adjunta la documentación:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2022

23

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **09622**

13 de junio, 2022
DFOE-LOC-0945

Señora
Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señores
José Milton Hancock Porras
Presidente del Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
Municipalidad de Puntarenas

Estimados señores:

Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia Municipal.

Se da acuse de recibo al correo electrónico de 24 de mayo de 2022, mediante el cual el Concejo Municipal de Distrito de Paquera remite una nueva actualización del documento denominado "Cronograma Actualizado 17-05-2022" y copia del oficio n.° 124-DTTIMC-CM-2022 de 23 de mayo de 2022. En esta última nota, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (atendiendo la solicitud del CMD de Paquera) presenta una propuesta de actualización del perfil de Auditor Interno como profesional municipal 4 para análisis y aprobación del Concejo, que implica un incremento salarial con respecto a la categoría actual de dicha plaza.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

24

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización para el Desarrollo Local

DFOE-LOC-0945

2

13 de junio, 2022

En virtud de lo anterior, se insta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia Municipal, en lo que a cada uno le compete, a continuar con la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma elaborado para nombrar al Auditor Interno¹, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento. Además, **remitir la información sobre los avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que medie un requerimiento expreso para ello.**

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital², los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información de carácter confidencial, así deberán advertirlo y mencionar el fundamento legal por el que ostenta esa condición.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2022-06-13 14:27
Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



JBQ/FARM/zwc
ce Expediente
Ni: 14107 (2022)
G: 2021000087-11

¹ Artículo 31 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292 de 31 de julio de 2002 en concordancia con los artículos 51 y 52 del Código Municipal, n.º 7794 de 30 de abril de 1998.
² Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.º 8454.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL – MILTON HANCOCK AGREGA: Quiero decirles en este particular que hoy mismo firme el documento que autoriza que sea publicado en la GASETA, el concurso del Auditor.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

25

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

12.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Ángel Coello Segura
CAPATUR. ASUNTO: Invitación con petición de colaboración incluida.

SE DA LECTURA:

Invitación a izado bandera azul en Playa Pájaros

De Angel Coello Segura <angel@capaturcr.com>
Destinatario Sidney Sanchez <intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr>, Lidieth Angulo Fernández <secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr>
Hazel Peralta Martínez <asistente@concejopaquera.go.cr>
Cc Elisabeth Aubert, CAPATUR <elisabeth@capaturcr.com>, Carlos Solana <carlos@capaturcr.com>
Fecha 2022-06-14 11:46

Invitación a izado bandera azul Playa Pájaros.doc (~193 KB) firma-angel-capatur.png (~70 KB)



Estimado Milton y Ulises, adjunto una cordial invitación con petición de colaboración incluida.
Gracias como siempre por la atención prestada.

Mostrando firma-angel-capatur.png



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	14/06/2022
Recibido:	2-27
Correspondencia #	30#169-2022



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

26

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

“Visita Paquera, lo auténtico aún existe.”



En Paquera, a 14 de junio de 2022

Sres,
Milton Hancock (Presidente Concejo Municipal Paquera)
Ulises Gonzalez (Intendente Concejo Municipal Paquera)

Estimados señores

La presente es para invitarles cordialmente al izado de la Bandera Azul de Playa Pájaros el próximo viernes 24 de junio a las 10 am.

Es importante constatar que es la segunda vez consecutiva que esta playa logra tener la calificación bandera azul, y eso ha sido gracias al esfuerzo de toda una comunidad y diferentes instituciones, principalmente esta Municipalidad.

Este día se aprovechará para realizar una limpieza general por lo que les solicitamos el aporte municipal en cuanto al back hoe para poder mover los árboles que se han acumulado en la playa en este comienzo de temporada de lluvia.

La actividad empezará a las 7am con limpieza ; reforestación y para terminar, la ceremonia del izado de la Bandera.

Esperamos contar con su importante presencia en esta actividad.

Att.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Angel Coello'.



Firmado: Angel Coello.
Presidente CAPATUR

c/c.- archivo

Cámara Paquereña de Turismo, CAPATUR ~ cédula jurídica 3-002-662560
www.capaturcr.com ~ info@capaturcr.com ~ Paquera, Puntarenas, Costa Rica

INFORMATIVA.



ARTICULO Nº 5. ASUNTOS VARIOS

LA SEÑORA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Muchas gracias señor presidente, la situación esta en que el Río la Lucha en la parte que corresponde al Barrio el Bosque, cayeron dos arboles en medio del río y no sabemos a quien le compete quitarlos o cortarlos porque la parte Municipal no puede entrar hasta ahí tengo yo entendido, entonces la preocupación es que estamos en tiempo de invierno y en cualquier momento viene otra onda y se vuelven a inundar las casas, también esto fue reportado al 9-1-1 y habían quedado pendiente el trabajo para las alcantarillas para desaguar el lote.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK CONSULTA: Doña Yadira usted tiene la ubicación exacta de donde están los dos arboles tapiando el rio, mas o menos una idea; por el bosque, para abajo del Bosque, para arriba del Bosque, cerca del puente Órganos.

RESPONDE LA SEÑORA YADIRA – CONCEJAL SUPLENTE: No eso es detrás de la casa de nosotros, en el Barrio el Bosque exactamente detrás, los 2 que he logrado observar, después no sé si hay más.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK MENCIONA: Vamos hacer dos cosas Doña Yadira, yo me comprometo personalmente hacer una inspección con el dron para ubicar no solamente ese si no todo a lo largo del cauce, algún taponamiento significativo supongo ahí van aparecer, mucha basura y si es un árbol, el árbol retiene todo lo que viene de arriba y eso si es un peligro porque podría estar desviando el cauce sobre todo si se encuentra detrás de un pueblo que tiene muchas casas y también si les parece se va a pasar el departamento de ingería que el que reporta, hace la inspección en base al incidente que usted realizo al 9-1-1 que yo le tengo ya ubicado en mi teléfono se va hacer una inspección para crear un estudio de situación de este caso el estudio de situación arroja los resultados de que se ocupa en máquinas, presupuesto para mover esos arboles del río, ¿Le parece?

LA SEÑORA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE COMENTA: Si, porque en ese momento dejo de llover y solo se inundaron dos casas, pero si eso hubiese seguido, la situaciones es que el río se desvió por lo mismo estaban esos árboles ahí y usted sabe que la cantidad de basura que se arroja es algo increíble de hecho yo vi pasar abanicos algunas hieleras de estereofon y entonces eso se pega en los arboles y eso no da paso al agua, de todos modos ya tenemos un barrio que es propenso a las inundaciones entonces les agradecería mucho tomar en cuenta la situación que se está dando, gracias buenas tardes.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK AGREGA: Muchísimas gracias, Yadira antes de irse usted me menciona también que dentro del Barrio el Bosque por un cuadrante existe una zanja que está dando problemas porque esta aterrada, ¿cierto?



LA SEÑORA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE MENCIONA:

Es que a la hora de hacerla el trabajo rellenaron las calles ahora que se realizaron los trabajos de mejoramiento y claro las alzarón bastante pero no tomaron en cuenta que hay un lote baldío a la par de la casa de David Paniagua, ese lote como esta baldío esta muy bajo, entonces ahí caen todas las aguas de algunos vecinos y eso hizo que se inundara la casa de David Paniagua, entonces no le dejaron una salida a eso había que colocarle en medio de la calle algunas alcantarillas para evacuar el agua que vaya hacia el río.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK COMENTA: Yo tomo nota de todo, pero si quiero sacar un acuerdo Municipal.

AGREGA LA SEÑORA YADIRA CASTRO – CONCEJAL SUPLENTE:

Señor presidente no solo es la situación de la inundación ustedes pueden acercarse y eso no ha bajado el nivel entonces hay algunos animales muertos ahí, cualquier cantidad de malos olores, bichitos, sapos, ranas, todo eso que puede causar enfermedades, frente a ese lote viven niños, adultos mayores que también pienso les esta afectando eso en gran medida.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK COMENTA: Por medio a lo que usted menciona Doña Yadira, le pido a este honorable Concejo se tome el acuerdo Municipal para que se realice un estudio general del manejo de los alcantarillados del barrio el Bosque en general y se haga la evaluación del departamento de Ingeniería para encontrar mejoras sustanciales con un informe no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de hoy y que lo traiga o lo haga por escrito al Concejo Municipal de paquera para encontrar una solución.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA

PALABRA: Buenas tardes compañeros, señor presidente y todos los oyentes a través de los medios, yo solo de reforzamiento a la dinámica que se está viviendo en Barrio el Bosque bueno es como traer memoria de hace varios meses yo me referí propiamente de esa problemática de ese río la lucha, que genera desborde e inundación, cuando cite el caso referí hacerse de lo importante de drenar ese río, hacerle un drenaje, no se una limpieza desde el manglar ojala hasta arriba de este puente que esta en la ruta 160, yo creo que debe de considerarse como una prioridad este todo el tiempo se desborda y el Barrio el Bosque es el mas afectado, río abajo casi no hay caserío en riesgo pero si hay mucha agricultura y entonces hay muchos afectados, yo soy uno cuando el río se desborda con un arriendo a una familia que tengo, ahí el río anda 50 centímetros en toda la plantación de 5 hectáreas entonces el daño es serio y no por esto traigo esta necesidad, a mi me parece extraño que tengamos una pala aquí en el patio de la Municipalidad habiendo tanto urgencias, no solo en este río en otros, entonces cuando puse el tema en la mesa la respuesta que me dio el señor presidente fue: Estaríamos utilizando alguna inundación que se diera a través de la Comisión de Emergencias

ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

29

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

se considerada realmente hacer este trabajo, entonces a buena hora si se pudiera valorar esta maquina que ya tengo 2 semanas de estar viendo, entonces no se si es que salen y hacen un trabajo y regresan al patio del concejo pero creo que es una maquina que se pudiera estar utilizando en este río.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK COMENTA: Gracias Don francisco, les voy a explicar levemente que es lo que pasa con esta máquina que está aquí, en realidad esta en el patio del Concejo porque esta dañada, tiene un problema en la tracción y solo se puede mover en movimientos muy cortos, de hecho la trajo el MOPT y la dejo ahí y se piensa reparar para que continúe con el dragado en Río Guarial aguas arriba, protegiendo el cauce del puente, nosotros ahorita en este momento Don Francisco y esto es para toda la comunidad de Paquera, porque no es el primero, también Doña Yadira tiene que ver con el caso que usted nos menciona, los ríos literalmente por las nuevas disposiciones de la ley hace apenas como 6 meses, no se pueden tocar si no es por un decreto de emergencia directamente, antes existía una figura que la Comisión de Emergencia generaba por medio de un primer impacto y entonces por medio de el MOPT se generaba la necesidad que el río se protegiera en su cauce por lo tanto se hicieran los trabajos necesarios de mantenimiento para que precisamente, tiene lógica evitemos el problema pero por un recurso de amparo que se dio en sierva la sala cuarta obligo a cancelar todos los permisos para intervenir los ríos a no ser de que sean por medio de un decreto de emergencia, de otra forma si se pueden hacer pero los tramites duran alrededor de dos años literalmente nos están cerrando las puertas, nos están atando de manos para poder actuar conforme a la necesidad urgente de por ejemplo en este caso drenar un rio, darle mantenimiento a un cauce ya no tenemos esa posibilidad que tenemos antes, eso esta ahorita muy difícil, se necesita Don francisco en la parte legal permisos arqueológicos, permisos geológicos, hidrológicos, geográficos y permiso de cada uno de los dueños de las fincas a lo largo del río, literalmente nos están diciendo no, entonces eso está en la presidencia de la república es una buena noticia, porque es imposible trabajar así la idea es que la presidencia logre por medio de un decreto facilitar como se esta haciendo con la concesión del Río San Rafael, facilitar la forma en que se dan los permisos para actuar más inmediato la necesidad, porque nos están dejando sin ninguna posibilidad en este momento y muchas creo que ojala yo pueda resolver las necesidades de muchas comunidades que me preguntan lo mismo, ¿porque no intervienen el cauce? Se va a salir el río, por favor vengán traigan una draga, no podemos hacer eso porque estaríamos cometiendo un delito ante la autoridad, lo único que queda y vea que feo Don Francisco lo único que queda es que un huracán venga y entonces se forme un evento y haya un decreto de emergencia, hablo con la verdad así de sencillo.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE MENCIONA: Yo creo que no se si propiamente es que hay que esperar un desastre extremado y hasta ocurran perdidas de vidas humanas para poder realmente sacar un decreto de estos, no se si habrá la posibilidad de hacer una gestión al respecto y poder hacer entender que hay grandes riesgos, este río la Lucha año ha año hace precisamente esos desbordes,



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

30

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

esas inundaciones, me parece que debe de considerarse de alguna forma para poder tener el visto bueno y poder intervenir.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK: Si, Don Francisco yo pienso igual que usted definitivamente es necesario que actuemos rápido, pero la ley no nos lo permite, en este momento allá en Rio grande el dique esta apunto de romperse otra vez y no se puede hacer nada, hay que pedirle a Dios que se agilice decreto presidencial para que la forma como se extrae material o como se intervienen los ríos sea una forma más abreviada y que permite intervenir con inmediatez.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA – CONCEJAL SUPLENTE COMENTA: Si, en otro tema quiero referirme al a nota que envía el señor Jorge Pérez Villareal haciendo una oferta a esta Concejo para que de alguna forma se pueda agilizar la aprobación del presupuesto en trámite, me parece que debe ser el acuerdo que se tomó y se pasó a la administración y de alguna medida poder valorar esta disposición, me parece a buena hora que al señor Pérez se le haga alguna oferta a sus servicios para poder propiamente agilizar ese presupuesto que tanto urge a nosotros nos afecto gravemente en años pasados y ahora estamos en una situación similar yo no entiendo digamos porque, parece que hay una persecución o una oposición realmente que este concejo pueda tener los recursos para ejecutar proyectos, me parece que Don Jorge que es incluso concejal suplente del concejo central pudiera poder en conocimiento o más bien su conocimiento y agilizar este presupuesto que tanto urge me parece a buena hora, gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK COMENTA: Muchísimas gracias Don Francisco, yo siempre pienso que toda buena idea y todo aporte en pro de ayudar es bienvenido. ¿Algún otro comentario?



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

31

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 6 INFORMES DE COMISION

INCISO A – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.
ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE
SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
CASO - ASUNTO: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA, Cédula Jurídica Número: 3-102-731145-ISLA CEDROS.

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



Z.M.T.



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
REGISTRO SECRETARIA
Fecha: 14/06/2022
Recibido: 3:47
Correspondencia # 50# 169-2022

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: TRINITICA
PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica
Número:3-102-731145-ISLA CEDROS).

FECHA: 03 de Mayo 2022 A LAS 14.30: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE
ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.
FIRMA _____

MIEMBRO COMISION

2)-JACOB MENDEZ RIVERA
FIRMA _____

MIEMBRO DE COMISION

3)-ELSIE GARITA FLORES
FIRMA _____

MIEMBRO DE COMISION

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.
FIRMA _____

MIEMBRO COMISION

LANATH CHACON GRANADOS
FIRMA _____

ASESORA LEGAL C.M.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

32

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

ULISES GONZALEZ JIMENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

FIRMA



DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 134-03-05-2022 DPT-ZMT-PAQ, que literalmente transcribimos: **"INFORME TECNICO: 134-03-05-2022-DPT-ZMT-PAQ. (CASO: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145). Señores: COM. Z.M.T. PAQUERA. C.M.D. DE PAQUERA. Estimados Señores. Asunto: INFORME TECNICO N°: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145. Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este INFORME TECNICO N°: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145- para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si lo así lo consideran de: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, mayor, casada dos veces, empresaria, cedula: 1-572-932, vecina de Asunción de Heredia, quien señala para notificaciones el Correo Electrónico: beatrizbatty@gmail.com. Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre el terreno de la solicitud: **OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD. PRIMERO:** Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno no tiene afectaciones del mismo (VER FOLIO: 284-EXP-ADM). Y no contamos con Plan Regulador Costero ni Insular, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el N° EAE-13-2011. **SEGUNDO:** Y en ausencia de Plan Regulador Costero e Insular del Distrito de Paquera, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en Zona Marítimo Terrestre de Paquera, se resuelven con base en el**



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

33

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

“REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” público en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas. **CONSIDERANDO:** Establece nuestro “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA” publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas, en su Artículo 14, Parrado III, establece: Artículo 14, Párrafo III “... **Completada la documentación del departamento de ZMT, formará el expediente respectivo, debidamente foliado y numerado, adjuntará el respectivo informe técnico legal sobre la solicitud de permiso de uso. Dicho departamento lo remitirá a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación, la cual tendrá un plazo de dos meses calendario para rendir criterio discrecional sobre la oportunidad y conveniencia del otorgamiento o rechazo del permiso, plazo que podrá prorrogarse por un periodo igual previa resolución considerada. Esta comisión remitirá el expediente con su dictamen de comisión al concejo en pleno para que decida en definitiva si aprueba o imprueba el otorgamiento del permiso de uso...**” (La negrita es para resaltar). **B.-Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentado, a folios 13 y 14 del Expediente Administrativo, por: TRINITICA PROPERTIES S. R. L, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, cedula: 1-572-932; cumple con todos los requisitos de nuestro Reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas. **POR TANTO:**Recomiendo a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, A)- Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: **TRINITICA PROPERTIES S. R. L, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, de calidades supra citadas; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: UNA PARCELA, ocupada por la representada de la señor: BRON STEINBERG, de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LANGOSTA del Sector ESTE de Isla Cedros de Paquera; sobre un terreno de: 87.048.82 (OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), Colinda al **NORTE**: Istmo ZC S.A****



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

34

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

e Isla Cedros S.A., SUR: Zona Pública, ESTE: Istmo ZC S.A. y Camareno Vivas, OESTE: Isla Cedros S.A. y Ministerio de Educación Pública y Fanegadas Agrícolas S.A. , entre las coordenadas: 440/441. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para la Isla de Cedros, B)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. ENCARGADO DPT-ZMT. Cc. Exp. Adm.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión emite el presente informe por medio del cual recomienda al Concejo como órgano deliberante, tome el Acuerdo de: A)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, mayor, casada dos veces, empresaria, cedula: 1-572-932, vecina de Asunción de Heredia, quien señala para notificaciones el Correo Electrónico: beatrizbatty@gmail.com; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: UNA PARCELA ocupado por la representada de la señora: BRON STEINBERG, de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LANGOSTA del Sector Este de Isla Cedros de Paquera; sobre un terreno de: sobre un terreno de: 87.048.82 (OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Istmo ZC S.A e Isla Cedros S.A., SUR: Zona Pública, ESTE: Istmo ZC S.A. y Camareno Vivas, OESTE: Isla Cedros S.A. y Ministerio de Educación Pública y Fanegadas Agrícolas S.A., entre las coordenadas: 440/441. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, para Uso Recreativo. B)-Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para la Isla de Cedros, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Se acepta el plan Reparador propuesto por Trinitica Properties S.R.L. de realizar/honorar a la Junta de Educación Esmeralda de Asunción de Heredia, para la cual tienen 6 meses a partir de la aprobación de este documento.

Página 4



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

35

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

Aprobado por los miembros de Comisión presentes (CASO: TRINITICA PROPERTIES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-
731145).

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA _____



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

36

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
Zona Marítimo Terrestre
Cedula jurídica: 3-007-339600
Telefax: 2641 0025. EXT. 104
zmtpaquera@gmail.com

INFORME TECNICO: 134-03-05-2022-DPT-ZMT-PAQ. (CASO: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145).

Señores:
COM. Z.M.T. PAQUERA
C.M.D. DE PAQUERA

Estimados Señores.

Asunto: INFORME TECNICO N°: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145.



Procedo a trasladar para ser conocido y sometido a aprobación este **INFORME TECNICO N°: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145-** para que sea este honorable Concejo quien según dictamen C-180-2010 de la Procuraduría General de la República ejerza sus potestades como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si lo así lo consideran de: **TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145**, representada por la Señora: **BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, mayor, casada dos veces, empresaria, cedula: 1-572-932, vecina de Asunción de Heredia**, quien señala para notificaciones el Correo Electrónico: beatrizbatty@gmail.com. Antes bien, el suscrito les informa acerca de las siguientes observaciones sobre el terreno de la solicitud:

OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD

PRIMERO: Que según la certificación del Patrimonio Natural del Estado, este terreno no tiene afectaciones del mismo (VER FOLIO: 284-EXP-ADM). Y no contamos con Plan Regulador Costero ni Insular, el mismo se encuentra aún en su etapa de revisión en la SETENA para



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

37

Nº 169-2022
PERIODO 2020-2024

aprobación de los IFAS y la vialidad ambiental del mismo, el expediente bajo el cual se encuentra es el Nº EAE-13-2011.

SEGUNDO: Y en ausencia de Plan Regulador Costero e Insular del Distrito de Paquera, que no se vislumbra pronto, las solicitudes de Uso de Suelo Temporal en Zona Marítimo Terrestre de Paquera, se resuelven con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta Nº. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas.

CONSIDERANDO:

Establece nuestro "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas, en su Artículo 14, Parrado III, establece: Artículo 14, Párrafo III "... **Completada la documentación del departamento de ZMT, formará el expediente respectivo, debidamente foliado y numerado, adjuntará el respectivo informe técnico legal sobre la solicitud de permiso de uso. Dicho departamento lo remitirá a la Comisión de ZMT para su análisis y recomendación, la cual tendrá un plazo de dos meses calendario para rendir criterio discrecional sobre la oportunidad y conveniencia del otorgamiento o rechazo del permiso, plazo que podrá prorrogarse por un periodo igual previa resolución considerada. Esta comisión remitirá el expediente con su dictamen de comisión al concejo en pleno para que decida en definitiva si aprueba o imprueba el otorgamiento del permiso de uso...**" (La negrita es para resaltar).

B.-Solicitud de Permiso de Uso Temporal presentado, a folios 13 y 14 del Expediente Administrativo, por: TRINITICA PROPERTIES S. R. L, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, cedula: 1-572-932; cumple con todos los requisitos de nuestro Reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº. 159, del miércoles 20 de agosto del 2014 y sus reformas.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

38

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

POR TANTO

Recomiendo a esta Honorable Comisión emitir informe por medio del cual se tomará el Acuerdo de, A)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: **TRINITICA PROPERTIES S. R. L**, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, de calidades supra citadas; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: UNA PARCELA, ocupada por la representada de la señor: BRON STEINBERG, de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LANGOSTA del Sector ESTE de Isla Cedros de Paquera; sobre un terreno de: **87.048.82 (OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS)**, Colinda al **NORTE**: Istmo ZC S.A e Isla Cedros S.A., **SUR**: Zona Pública, **ESTE**: Istmo ZC S.A. y Camareno Vivas, **OESTE**: Isla Cedros S.A. y Ministerio de Educación Pública y Fanegadas Agrícolas S.A. , entre las coordenadas: 440/441. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, para Uso Recreativo. Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para la Isla de Cedros, B)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

En espera de haberlos dejado informados, sin otro particular, atentamente.

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA,
ENCARGADO DPT-ZMT.

Cc. Exp. Adm.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

39

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO A.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)-Otorgar por DOS AÑOS prorrogables automáticamente, a la Compañía: TRINITICA PROPERTIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cedula Jurídica Número:3-102-731145, representada por la Señora: BEATRIZ DORY BRON STEINBERG, mayor, casada dos veces, empresaria, cedula: 1-572-932, vecina de Asunción de Heredia, quien señala para notificaciones el Correo Electrónico: beatrizbatty@gmail.com; un permiso de Uso Temporal en Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, sobre un terreno que se describe así: UNA PARCELA ocupado por la representada de la señora: BRON STEINBERG, de la Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, concretamente en PLAYA LANGOSTA del Sector Este de Isla Cedros de Paquera; sobre un terreno de: sobre un terreno de: 87.048.82 (OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS), Colinda al NORTE: Istmo ZC S.A e Isla Cedros S.A., SUR: Zona Pública, ESTE: Istmo ZC S.A. y Camareno Vivas, OESTE: Isla Cedros S.A. y Ministerio de Educación Pública y Fanegadas Agrícolas S.A., entre las coordenadas: 440/441. de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, para Uso Recreativo. B)-Con la Advertencia a la solicitante que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir el Plan Regulador para la Isla de Cedros, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

40

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO B – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.
ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.
FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE
SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.
CASO - ASUNTO: ANYHONY ROBINSON RODRIGUEZ, Cédula: 1-1665-823

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

(SE DA LECTURA)

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPQUERA@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 14/06/2022
Recibido: 3:28
Correspondencia # 30#1699022

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO:
ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823).

FECHA: 14 de JUNIO de 2022 A LAS 14:30: 00 HORAS, EN EL SALON DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ | MIEMBRO COMISION |
| FIRMA _____ | |
| LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ | INTENDENTE MUNICIPAL |
| FIRMA _____ | |



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

41

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS
MUNIC.

ASES. LEGAL CONCEJO

FIRMA Ausento

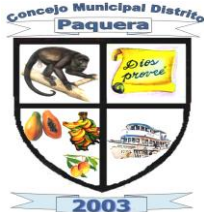
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT-PAQ.

FIRMA [Signature]

DETALLE

Se conoce y aprueba Informe Técnico N°: -177-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ.¹¹
(SOLICITUD: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, que literalmente dice: **"INFORME TECNICO N°:177-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ.(SOLICITUD: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823. SEÑORES. COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE- S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la solicitud del Señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35; un Permiso de uso Temporal sobre una Parcela situada en Bajos Negros de Paquera, solicitud con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 01 a 04. EXP. ADM. 823-2022). CONSIDERANDO: 1)-Efectuada la inspección de campo a las 13.45 horas del viernes 10 de junio de 2022-VER FOLIO: 06 del Expediente Administrativo de solicitud del señor ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: Terreno con árboles maderables de diferentes especies, está debidamente delimitada con hambre de púas muy oxidado. Colinda al Norte: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, Sur: También CMDP, Este: Zona Publica, Calle Publica, Oeste: Calle Publica con un frente a ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo. Es necesario archivar el expediente administrativo N°: 2872-05 a nombre de la compañía: ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-**



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

42

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

US
Aprobado

029554. Lo anterior por cuanto la solicitud del Señor Robinson Rodríguez, está traslapando con el terreno de ZMT, solicitado anteriormente por dicha Compañía (ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554), en aplicación del Artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 quien en su anterior expediente citado, tienen CINCO AÑOS sin ningún movimiento por parte de los solicitantes, desde fecha 29 de Setiembre del año 2017 fecha en la que efectuaron el pago parcial al canon anual de ocupación por la suma de 42.973.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON 00/100, efectuado mediante DEPOSITO BNCR-DOC. 08970555. Mismo que genero el recibo N°: 3203 (VER FOLIO 83-EXP. N°: 2872-05), es decir como abono al pago integral de ₡ 214.865.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y CINCO COLONES), adeudando a la fecha la suma de: 1.031.352.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES); es decir no le han dado el impulso al mismo, por ello procede el archivo de los supra citado expediente, Así las cosas, por aplicación del artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 y el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria N°: 163-2022 (P-2020-2022), recomiendo el archivo del expediente administrativo número: 2872-05 que se tramita en este Departamento a nombre de la Compañía: ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554. Una vez aprobado el Dictamen de Comisión, se comisione a la Secretaría Municipal, a efectos de que notifique a la Compañía: ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554-Expediente Número: 2872-05, a las direcciones que indicaron en el supra citado Expediente Administrativo 2872-05, (VER FOLIO: 0042 EXP. N°: 0042). Otorgar permiso de uso temporal por cuatro años prorrogables automáticamente al señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35, con correo electrónico para notificaciones: antonio@geostelecom.com, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Bajo Negros, en Playa Cañaveral, Colinda al Norte: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, Sur: También CMDP, Este: Zona Publica, Calle Publica, Oeste: Calle Publica con un frente a



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

43

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo, ubicado entre las coordenadas 432/433 dela Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm. 823-2022.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal en Pleno, aprobar: **A)**-Archivo del expediente administrativo número: 2872-05, que se tramita en este Departamento a nombre de la Compañía: ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554, por aplicación del artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 y el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria N°: 163-2022, celebrada el 20 de mayo del 2022, Moción A, (P-2020-2022), es decir porque no han actualizado datos, es decir no le han dado el impulso al mismo, tampoco han cumplido con su obligación del pago del canon en estos últimos cinco años (2017 a 2022), adeudando al año 2022 la suma de ₡ 1.031.352.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES), **B)**-Otorgar permiso de uso temporal por cuatro años prorrogables automáticamente al señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35, con correo electrónico para notificaciones: antonio@geostelecom.com, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Bajo Negros, en Playa Cañaveral, Colinda al Norte: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, Sur: También CMDP, Este: Zona Publica, Calle Publica, Oeste: Calle Publica con un frente a ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo, ubicado entre las coordenadas 432/433 dela Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, **C)**-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, **D)**-Notificar lo aquí acordado a la empresa ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554 por parte del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, al medio que conste en su



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

44

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

expediente administrativo, sea a través del Fax: 2223-18-71, indicado en el Folio: 0042 del Ex. Adm. 2872-05. E)-Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, que se presente al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo.

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

1)-MILTON HANCOCK PORRAS. MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

2)-ELSIE GARITA FLORES MIEMBRO DE COMISION

FIRMA _____

3)-JACOB MENDEZ RIVERA MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V. MIEMBRO COMISION

FIRMA _____



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

45

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPAQUERA@GMAIL.COM



INFORME TECNICO N°:177-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ.(**SOLICITUD:** ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823).

SEÑORES
COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE
S. D.

Estimados Señores.

Conoce este Departamento de la solicitud del Señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35; un Permiso de uso Temporal sobre una Parcela situada en Bajos Negros de Paquera, solicitud con base en el **"REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA"** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. (VER FOLIOS: 01 a 04. EXP. ADM. 823-2022).

CONSIDERANDO:

- 1)-Efectuada la inspección de campo a las 13.45 horas del viernes 10 de junio de 2022-VER FOLIO: 06 del Expediente Administrativo de solicitud del señor ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, les informo:
- 2)-El terreno solicitado se describe así: Terreno con árboles maderables de diferentes especies, está debidamente delimitada con hambre de púas muy





ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

46

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



oxidado. Colinda al Norte: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, Sur: También CMDP, Este: Zona Publica, Calle Publica, Oeste: Calle Publica con un frente a ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo. Es necesario archivar el expediente administrativo N°: 2872-05 a nombre de la compañía: **ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554**. Lo anterior por cuanto la solicitud del Señor Robinson Rodríguez, está traslapando con el terreno de ZMT, solicitado anteriormente por dicha Compañía (**ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554**), en aplicación del Artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 quien en su anterior expediente citado, tienen **CINCO AÑOS** sin ningún movimiento por parte de los solicitantes, desde fecha 29 de Setiembre del año 2017 fecha en la que efectuaron el pago parcial al canon anual de ocupación por la suma de **42.973.00 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON 00/100, efectuado mediante DEPOSITO BNCR-DOC. 08970555, mismo que genero el Recibo N°: (VER FOLIO 84 -EXP. N°: 2872-05)**, es decir como abono al pago integral de **¢ 214.865.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y CINCO COLONES)**, adeudando a la fecha la suma de: **1.031.352.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES)**; es decir no le han dado el impulso al mismo, por ello procede el archivo de los supra citado expediente, Así las cosas, por aplicación del artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 y el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria N°: 163-2022 (P-2020-2022), recomiendo el archivo del expediente administrativo número: 2872-05 que se tramita en este Departamento a nombre de la Compañía: **ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554**. Una vez aprobado el Dictamen de Comisión, se comisione a la Secretaría Municipal, a efectos de que notifique a la Compañía: **ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554-Expediente Número: 2872-05**, a las direcciones que indicaron en el supra citado Expediente Administrativo 2872-05, (**VER FOLIO: 0042 EXP. N°: 0042**).



Otorgar permiso de uso temporal por cuatro años prorrogables automáticamente al señor: **ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ**, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35,



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

47

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



con correo electrónico para notificaciones: antonio@geostelecom.com, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Bajo Negros, en Playa Cañaveral, Colinda al **Norte:** Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, **Sur:** También CMDP, **Este:** Zona Publica, Calle Publica, **Oeste:** Calle Publica con un frente a ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo, ubicado entre las coordenadas 432/433 dela Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000.

Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente.


LIC. ALBAN UGALDE GARCIA.
Encargado DPT-ZMT-PAQ.
Cc. Exp.Adm. 823-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA 14 DE JUNIO DE 2022

48

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

INCISO B.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)-Archivo del expediente administrativo número: 2872-05, que se tramita en este Departamento a nombre de la Compañía: ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554, por aplicación del artículo 33 del Reglamento a la Ley 6043 y el Acuerdo Municipal de la Sesión Extraordinaria N°: 163-2022, celebrada el 20 de mayo del 2022, Moción A, (P-2020-2022), es decir porque no han actualizado datos, es decir no le han dado el impulso al mismo, tampoco han cumplido con su obligación del pago del canon en estos últimos cinco años (2017 a 2022), adeudando al año 2022 la suma de ₡ 1.031.352.00 (UN MILLON TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES), B)-Otorgar permiso de uso temporal por DOS años prorrogables automáticamente al señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, mayor, soltero, Guía de Turismo, vecino de San Pablo de Heredia, Condominio Interamericana, casa número 35, con correo electrónico para notificaciones: antonio@geostelecom.com, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Bajo Negros, en Playa Cañaveral, Colinda al Norte: Concejo Municipal Del Distrito De Paquera, Sur: También CMDP, Este: Zona Publica, Calle Publica, Oeste: Calle Publica con un frente a ella de 77.98 m. Mide: 8402 M2 (OCHO MIL CUATROCIENTOS DOS METROS CUADRADOS), para Uso: Hotelero/Recreativo, ubicado entre las coordenadas 432/433 de la Hoja Cartográfica Golfo, Escala: 1.50000, C)-Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar los Avalúos correspondientes, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043, D)-Notificar lo aquí acordado a la empresa ALLANRO S.A., con Cedula Jurídica: 3-101-029554 por parte del Departamento de la Zona Marítima Terrestre, al medio que conste en su expediente administrativo, sea a través del Fax: 2223-18-71, indicado en el Folio: 0042 del Ex. Adm. 2872-05. E)-Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ, cedula: 1-1665-823, que se presente al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

**INCISO C – INFORME DE LA COMISION DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE.
ACTA DE COMISION ZMT. REUNION DE COMISION.**

**FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE
SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**CASO - ASUNTO: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, CED: 6-279-436.
GERARDO ARIAS, CED: 2-328-742.**

**FECHA: 14 DE JUNIO DE 2022 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALÓN DE
SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

(SE DA LECTURA)



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

49

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
CORR. ELECT. ZMTPQUERA@GMAIL.COM



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 14 / 06 / 2022
Recibido: 3:49
Correspondencia # 50#169-2022

ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, CED: 6-279-436-GERARDO ARIAS: CED: 2-328-742).

FECHA: 14 de JUNIO de 2022 A LAS 14:30: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

- | | |
|---|----------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK P.
FIRMA _____ | MIEMBRO COMISION |
| 2)-JACOB MENDEZ RIVERA
FIRMA _____ | MIEMBRO DE COMISION |
| 3)-ELSIE GARITA FLORES
FIRMA _____ | MIEMBRO DE COMISION |
| 4)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.
FIRMA _____ | MIEMBRO COMISION |
| 5)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ
FIRMA _____ | MIEMBRO COMISION |
| LIC. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
FIRMA _____ | INTENDENTE MUNICIPAL |



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

50

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

LICDA LANATH CHACON GRANADOS
MUNIC.

ASES. LEGAL CONCEJO

FIRMA

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT-PAQ.

FIRMA



DETALLE

Se conoce y aprueba Informe Técnico N°: -178-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ. (GUILLERMO PERALTA CAMARENO, 6-279-436-GERARDO ARIAS 2-328-742, que literalmente dice: "INFORME TECNICO: 178-13-06-2022 DPT-ZMT-PAQ. (GUILLERMO PERALTA CAMARENO-GERARDO ARIAS 2-328-742). Señores COMISION ZMT. CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA. S.D. ESTIMADOS SEÑORES: ANTECEDENTES DE LAS SOLICITUDES: I)-Conoce este Departamento de las peticiones efectuadas ante este Departamento por los señores: GERARDO ARIAS RAMÍREZ, Cedula: 2-328-742, de fecha 12 de julio del año 2021, conocida en la Sesión Ordinaria N°: 96-2021 (P-2020-2024), celebrada el 13 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia, Inciso 14.1, y GUILLERMO PERALTA CAMARENO, Cedula: 6-279-436, en fecha: 19 de junio de 2020, por medio de las cuales piden se les otorgue permiso de uso temporal una parcela de terreno ubicada en Punta Cuchillo de Paquera. Ambos han señalado para notificaciones los correos electrónicos: Guillermo Peralta Camareno =agacia@hotmail.com, Gerardo Arias Ramírez: hviqueza@yahoo.com. II)-En fecha 08 de Julio de 2020, a las 9:10 AM, se efectuó inspección conjunta sobre el terreno solicitado por el señor Guillermo Peralta Camareno, (VER FOLIOS: 07 A 13-ACTA DE INSPECCION CONJUNTA-EXP. ADM: 013-2020), literalmente dice: "Al Ser las 9: 10 AM del OCHO mes de JULIO año 2020 en PUNTA CUCHILLO, 150 mts de la Marisquería La Nicoyana petición de inspección del señor Guillermo Peralta Camareno. Se procede a hacer constar lo siguiente, En acceso por servidumbre de acceso a la zona publica de Norte a Sur desde el camino Publico a Punta Cuchillo tiene esta



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

51

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

servidumbre un ancho de 3.33 mts de ancho por aproximadamente 100 metros de largo. Esta presente el señor Guillermo Peralta Camareno (se adjuntan fotografías), hay varios árboles frutales, como mangos, plátanos, pipas, varios aguacates, se encuentra en perfecto estado de limpieza. Existe por el rumbo Este una servidumbre un desfogue de aguas pluviales con un ancho de 2 mts y profundidad de 1.50. La parcela no está delimitada por cerca y tiene libre acceso a la Pleamar. Es todo. Firmamos al dorso de esta acta, los suscritos.

FIRMAS DE: MIEMBROS DE COMISION Y Solicitante. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado ZMT". III)- En aplicación del principio de Primero en Tiempo, es primero en Derecho, (art. 44 del Reglamento a la Ley 6043), numeral que también establece que en idénticas situaciones, se otorgará el permiso a quien este poseyendo el terreno y observando bien las solicitudes, quien está ocupando el terreno es el señor Guillermo Peralta Camareno, ver

FOLIOS: 07 A 13-ACTA DE INSPECCION CONJUNTA-EXP. ADM: 013-2020 a su nombre, por ello informo: a esta Comisión que se rechace la petición del señor GERARDO ARIAS RAMÍREZ, Cedula: 2-328-742, se otorgue un Permiso de Uso Temporal por dos años prorrogables a favor del señor: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, separado de hecho vecino de Punta Cuchillo, 300 metros al Oeste de la Escuela de Punta Cuchillo, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Punta Cuchillo, para uso habitacional, por un área de: 4074 M2, entre las Coordenadas 436 y 437 de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, colinda al Norte: Zona Publica y Servidumbre de Paso, Sur: Calle Publica, Este: Cuchilla Tranquila SRL. Oeste: También Zona Publica; por ser el único y actual ocupante de la parcela supra citada. C)-Solicitar al señor: Guillermo Peralta Camareno, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre, basado en este Acuerdo Municipal, a efectos de ser notificado de la apertura formal de su Expediente Administrativo. D)-Solicitar al Ingeniero Municipal, practicar el avalúo correspondiente al terreno otorgado al Señor Guillermo Peralta Camareno. E)- Notifíquese por parte de la Secretaría Municipal, el Acuerdo que se tome al respecto, a las direcciones que indicaron en su Expediente Administrativos.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

52

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

45

Es todo. En espera de haberlo dejado informado. Atte: LIC. ALBAN UGALDE
GARCIA. ENCARGO DPT-ZMT-PAQ. Cc. EXPDS ADMS.

DICTAMEN DE COMISIÓN:

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal en Pleno, basada en el Informe Técnico N°: -178-13-06-2022-DPT-ZMT-PAQ, aprobar: A)- Se otorgue un Permiso de Uso Temporal por dos años prorrogables a favor del señor: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, separado de hecho vecino de Punta Cuchillo, 300 metros al Oeste de la Escuela de Punta Cuchillo, sobre un terreno de la Zona Restringida del Sector de Punta Cuchillo, para uso habitacional, por un área de: 4074 M2, entre las Coordenadas 436 y 437 de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, colinda al Norte: Zona Publica y Servidumbre de Paso, Sur: Calle Publica, Este: Cuchilla Tranquila SRL. Oeste: También Zona Publica; por ser el único y actual ocupante de la parcela supra citada, B)-Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, que se presente al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo. C)-Se Rechace al Sr. Gerardo Arias Ramírez, su solicitud de permiso de uso temporal y se notifique por parte del Secretaria Municipal el Acuerdo Municipal que se tome, a su medio indicado, el rechazo de su solicitud de permiso de uso temporal, D)- Se practique un avalúo sobre el terreno otorgado al señor Peralta Camareno.

APROBADO POR MIEMBROS PRESENTES:

- | | |
|---------------------------|---------------------|
| 1)-MILTON HANCOCK PORRAS. | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 2)-ELSIE GARITA FLORES | MIEMBRO DE COMISION |
| FIRMA _____ | |
| 3)-JACOB MENDEZ RIVERA | MIEMBRO COMISION |



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

53

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

FIRMA 

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

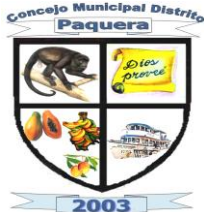
MIEMBRO COMISION

FIRMA _____

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA 



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

54

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
DEPARTAMENTO ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



INFORME TECNICO: 178-13-06-2022 DPT-ZMT-PAQ. (GUILLERMO PERALTA
CAMARENO-GERARDO ARIAS)

Señores COMISION ZMT
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADOS SEÑORES:

ANTECEDENTES DE LAS SOLICITUDES:

I)-Conoce este Departamento de las peticiones efectuadas ante este Departamento por los señores: **GERARDO ARIAS RAMÍREZ**, Cedula: 2-328-742, de fecha 12 de julio del año 2021, conocida en la Sesión Ordinaria N°: 96-2021 (P-2020-2024), celebrada el 13 de Julio del 2021. Artículo 4. Correspondencia, Inciso 14.1, y **GUILLERMO PERALTA CAMARENO**, Cedula: 6-279-436, en fecha: 19 de junio de 2020, por medio de las cuales piden se les otorgue permiso de uso temporal una parcela de terreno ubicada en Punta Cuchillo de Paquera. Ambos han señalado para notificaciones los correos electrónicos: Guillermo Peralta Camareno =agacia@hotmail.com, Gerardo Arias Ramírez: hviqueza@yahoo.com.

II)-En fecha 08 de Julio de 2020, a las 9:10 AM, se efectuó inspección conjunta sobre el terreno solicitado por el señor Guillermo Peralta Camareno, (VER FOLIOS: 07 A 13-ACTA DE INSPECCION CONJUNTA-EXP. ADM: 013-2020), literalmente dice: "Al Ser las 9: 10 AM del OCHO mes de JULIO año 2020 en PUNTA CUCHILLO, 150 mts de la Marisquería La Nicoyana petición de inspección del señor Guillermo Peralta Camareno. Se procede a hacer



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

55

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

constar lo siguiente, En acceso por servidumbre de acceso a la zona publica de Norte a Sur desde el camino Publico a Punta Cuchillo tiene esta servidumbre un ancho de 3.33 mts de ancho por aproximadamente 100 metros de largo. Esta presente el señor Guillermo Peralta Camareno (se adjuntan fotografías), hay varios árboles frutales, como mangos, plátanos pipas varios aguacates, se encuentra en perfecto estado de limpieza. Existe por el rumbo Este una servidumbre un desfogue de aguas pluviales con un ancho de 2 mts y profundidad de 1.50. La parcela no está delimitada por cerca y tiene libre acceso a la Pleamar. Es todo. Firmamos al dorso de esta acta, los suscritos. FIRMAS DE: MIEMBROS DE COMISION Y Solicitante. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA, Encargado ZMT".



III)- En aplicación del principio de Primero en Tiempo, es primero en Derecho, (art. 44 del Reglamento a la Ley 6043), numeral que también establece que en idénticas situaciones, se otorgará el permiso a quien este poseyendo el terreno y observando bien las solicitudes, quien está ocupando el terreno es el señor Guillermo Peralta Camareno, ver FOLIOS: 07 A 13-ACTA DE INSPECCION CONJUNTA-EXP. ADM: 013-2020 a su nombre, por ello informo: a esta Comisión que se rechace la petición del señor **GERARDO ARIAS RAMÍREZ**, Cedula: 2-328-742, se otorgue un Permiso de Uso Temporal por dos años prorrogables a favor del señor: **GUILLERMO PERALTA CAMARENO**, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, separado de hecho vecino de Punta Cuchillo, 300 metros al Oeste de la Escuela de Punta Cuchillo, sobre un terreno dela Zona Restringida del Sector de Punta Cuchillo, para uso habitacional, por un área de: 4074 M2, entre las Coordenadas 436 y 437 de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, colinda al Norte: Zona Publica y Servidumbre de Paso, Sur: Calle Publica, Este: Cuchilla Tranquila SRL. Oeste: También Zona Publica; por ser el único y actual ocupante de la parcela supra citada. C)-Solicitar al señor: Guillermo Peralta Camareno, presentarse al Departamento de la Zona Marítima Terrestre, basado en este Acuerdo Municipal, a efectos de ser notificado de la apertura formal de su Expediente Administrativo. D)-Solicitar al Ingeniero Municipal, practicar el avalúo correspondiente al terreno otorgado al Señor Guillermo Peralta Camareno. E)- Notifíquese por parte de la Secretaría Municipal, el Acuerdo que se tome al respecto, a las direcciones que indicaron en su Expediente Administrativos.



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

56

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

Es todo. En espera de haberlo dejado informado. Atte:

LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGO DPT-ZMT-PAQ.
Cc. EXPDS ADMS.



INCISO C.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: A)- Se otorgue un Permiso de Uso Temporal por dos años prorrogables a favor del señor: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, separado de hecho vecino de Punta Cuchillo, 300 metros al Oeste de la Escuela de Punta Cuchillo, sobre un terreno dela Zona Restrtingida del Sector de Punta Cuchillo, para uso habitacional, por un área de: 4074 M2, entre las Coordenadas 436 y 437 de la Hoja Cartográfica Tambor, Escala: 1.50.000, colinda al Norte: Zona Publica y Servidumbre de Paso, Sur: Calle Publica, Este: Cuchilla Tranquila SRL. Oeste: También Zona Publica; por ser el único y actual ocupante de la parcela supra citada, B)-Notificar por parte de la Secretaria Municipal al señor: GUILLERMO PERALTA CAMARENO, mayor, pensionado, cedula: 6-279-436, que se presente al Departamento de la Zona Marítima Terrestre a efectos de que le notifique la apertura de su expediente administrativo. C)-Se Rechace al Sr. Gerardo Arias Ramírez, su solicitud de permiso de uso temporal y se notifique por parte del Secretaria Municipal el Acuerdo Municipal que se tome, a su medio indicado, el rechazo de su solicitud de permiso de uso temporal, D)- Se practique un avalúo sobre el terreno otorgado al señor Peralta Camareno.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA
14 DE JUNIO DE 2022

57

N° 169-2022
PERIODO 2020-2024

ARTICULO N.º 7 INFORME DE INTENDENTE (NO HAY)

ARTICULO N.º 8 MOCIONES

LA SEÑORA ELSIE GARITA – CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: Compañeros y quería presentar una moción que sería la compra urgente de una grabadora para el Concejo ya que esta grabadora no esta llenando todas las expectativas, no graba suficiente tiempo, ella se apaga en las sesiones, en la Sesión Extraordinaria en San Rafael de hecho nos sucedió, entonces para ver si podríamos tener una grabadora nueva.

AGREGA EL SEÑOR PRESIDENTE – MILTON HANCOCK: Este concejo no tiene un equipo portátil de sonido, vamos a las Sesiones Extraordinarias sin equipo de sonido, entonces ocupamos un equipo o un parlante con su micrófono para que también se adjunte.

Vamos a tomar el acuerdo a solicitud de la señora Elsie Garita de una grabadora en este caso con todas las calidades y condiciones correspondientes y también un equipo de sonido portátil para el Concejo de Distrito para cuando tenga que hacer las Sesiones Extraordinarias fuera de la sala de sesiones.

“Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos. UNANIME.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO N.º 9 ACUERDOS

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciocho horas y treinta ochos minutos, tengan todos buenas tardes.

José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo a.i